

## Crimen Organizado

Curso Académico: ( 2020 / 2021 )

Fecha de revisión: 13-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia

Coordinador/a: GARROCHO SALCEDO, ANA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

## MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Grado en Derecho; esencialmente Derecho penal: Parte general y especial.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

Crimen organizado: el crimen organizado es, sin duda, en la actualidad, la principal amenaza para los Estados, hasta el punto que alguno de ellos ya ha caído en sus redes y otros están en serio peligro de hacerlo. Por estos motivos se trata de una asignatura esencial en la que, se profundizará en los problemas teórico-prácticos que plantea esa peligrosa forma de la criminalidad. La perspectiva con la que se abordará el estudio apunta tanto a las correspondientes tipificaciones penales de las organizaciones criminales, como a la realidad criminológica de las mismas así como a los instrumentos nacionales, regionales y de Naciones Unidas de lucha contra esa forma de la criminalidad.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

§1. Introducción: aproximación empírica

0. El problema socio-político y jurídico-penal

A. Determinación conceptual: diversos conceptos de criminalidad organizada y su relación con el terrorismo

B. Evolución histórica: criminalidad organizada (común) y criminalidad organizada política (terrorismo)

C. La situación actual: algunas consideraciones sobre la fenomenología

§2. Introducción: aproximación normativa

0. La situación legislativa y jurisprudencial en España: sinopsis

A. Evolución histórica española: asociación delictiva, criminalidad organizada y terrorismo

B. Evolución jurisprudencial: problemas concursales y de sucesión de leyes en el tiempo

C. Contexto: la situación político-criminal en la expansión del Derecho penal

§3. Parte General: el injusto de los delitos de organización

A. Aproximaciones al contenido de injusto: sinopsis

B. Inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las repercusiones sociales

1. Abuso del derecho de asociación

2. Anticipación

3. Bien jurídico colectivo

4. Injusto de amenaza

C. Soluciones y problemas: críticas al lege lata desde el lege ferenda

D. Consecuencias: puntos de partida político-criminales y situación legislativa actual ¿ diferenciación de infracciones de asociación ilícita y criminalidad organizada

§4. Parte General: concepto de organización y concepto de terrorismo

A. El concepto de organización

1. Introducción

2. Características y límites

B. El concepto de grupo

1. Características y límites

2. Ejemplo de la expansión del derecho penal en este ámbito

C. Elementos instrumentales y programáticos específicos de los delitos de terrorismo

1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel

a) Violencia típica: carácter armado

- b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel
- c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios
  - aa) Planteamiento
  - bb) Disturbios organizados: colaboración material a través de organización o grupo
- 4. Finalidad política
  - a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública
  - b) Consecuencias
    - aa) Terrorismo de(sde el) Estado
    - bb) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad

#### §5 . Parte Especial: delitos de pertenencia y de colaboración

- A. Cuestiones generales: pertenencia y colaboración
- B. El delito de pertenencia
  - 1. Introducción
  - 2. Criterios de imputación de la conducta del miembro: ¿responsabilidad por el hecho propio o por transferencia
  - 3. Concursos
    - a) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la jurisprudencia en materia de terrorismo
    - b) Resto de criminalidad organizada: problemas de non bis in idem
  - 4. Títulos de pertenencia
    - a) Dirigentes e integrantes
    - b) ¿Integración inactiva?
- C. El delito de colaboración o favorecimiento
  - 1. Introducción: distintos tipos
  - 2. Alcance típico: colaboración material con la organización
    - a) Introducción
    - b) Distinción de la integración/pertenencia: existencia de un rol estable
    - c) Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales
    - d) Tipo subjetivo
  - 3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?
    - a) El problema
    - b) ¿Colaboración ideológica?
  - 4. Colaboración a través de organización:
    - a) Especial mención a los grupos satélites del entorno de ETA
    - b) Derecho penal del ¿amigo del enemigo¿

#### §6. Parte especial: demás delitos periféricos en materia de terrorismo

- A. Terrorismo individual
  - 1. Introducción
  - 2. Fenomenología: especial mención a los ¿lobos solitarios¿
  - 3. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas
- B. El delito de adhesión o justificación
  - 1. Introducción
  - 2. Alcance del tipo y bien jurídico protegido
  - 3. Aplicación
- C. Las nuevas formas de provocación de la LO 5/2010
- D. El régimen especial agravado en la LRPM

### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- A lo largo de las dos semanas de docencia a distancia, se trata de que lo estudiantes revisen y estudien los materiales, power points, sentencias y material audiovisual que se les facilite. Asimismo deberán resolver un caso práctico y/o dictamen.

Régimen de tutorías: Las tutorías se realizarán diariamente a través de Skype o correo electrónico.

- Parte presencial: acudir a las conferencias y seminarios planificados.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

##### A DISTANCIA:

- Resolución de un caso práctico o dictamen- 40%
- Participación en los foros - 20%

##### DURANTE LA SEMANA PRESENCIAL:

- Test de evaluación - 40%

Para poder sumar la nota de evaluación a distancia con la evaluación presencial, el estudiante deberá tener como mínimo una nota de 3 sobre 6 en la evaluación a distancia, y de 1,8 sobre 4 en la evaluación presencial. Si no obtiene esta puntuación, estará suspenso y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria de junio.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio): PRESENCIAL**

- 100% Examen (tipo test o preguntas de desarrollo) o caso práctico, salvo que no pueda desarrollarse la parte presencial en Madrid; en ese caso la evaluación tipo test se realizará online.

En cualquier caso la no participación en la fase presencial el Master impide la obtención del título.

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	40
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	60